

# ***HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Provincia de Mendoza***

## **PROYECTO DE LEY**

*Denomínese "Gobernador Santiago Felipe Llaver", al Dique Embalse de Potrerillos.*

## **FUNDAMENTOS**

### **Honorable Cámara:**

Centramos en la aquilatada trayectoria de este humilde sanmartiniano que tuvo el alto honor de ocupar el Sillón de San Martín como Gobernador de Mendoza desde 1983 hasta 1987, inevitablemente nos lleva a considerar aspectos fundamentales de su quehacer existencial cimentado en valores que trascienden los tiempos, y constituyen el rico soporte histórico que permite que los hombres que los encarnan no caigan en el olvido de sus conciudadanos.

Fue Santiago Felipe Llaver un político de raza... un estadista de acción... un tenaz defensor del federalismo... un celoso custodio del sistema republicano de gobierno... un paladín de la democracia, que no sólo la concebía como camino saludable para la convivencia social, sino como eficaz herramienta para el desarrollo y progreso de los pueblos.

Democracia y federalismo, fueron las luces que iluminaban sus pasos en la búsqueda del bienestar general, y supo utilizarlas con firmeza de convencimiento en la relación Nación – Provincias, o Provincia – Municipios, generándole esta postura autonómica consabidos enfrentamientos políticos e institucionales, aún con sus correligionarios. Recordemos en este capítulo de su vida, el conflicto suscitado con su amigo entrañable y Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín en 1986, cuando nuestro tozudo Gobernador decidió tomar Los Nihules reclamándole al Estado Central, urgentes medidas tendientes a solucionar una problemática mendocina.

No vamos a consignar aquí, un pormenorizado detalle de su vasta obra como relevante dirigente de la Unión Cívica Radical, como docente y director fundador de la importante Escuela Normal General San Martín, de su Departamento; como Legislador Provincial, Diputado Nacional, Convencional Constituyente o como Gobernador de esta Provincia.

Sus cuatro años al frente del Ejecutivo de Mendoza, dejaron huellas imborrables en el campo de la cultura, la educación, el turismo, el deporte, la salud, vivienda, vialidad, medio

ambiente, irrigación, reservas naturales, derechos humanos y garantías individuales consagradas por nuestra Carta Magna. Vemos, también, con orgullo, que la reciente historia de Mendoza las registra entre sus páginas más destacadas, junto a las de otros grandes mandatarios que dirigieron los destinos de esta Provincia con el mismo acendrado compromiso y dedicación ciudadanos.

Sin embargo, hacemos hincapié en uno de sus soñados objetivos de política hidroeléctrica: el Dique – Embalse de Potrerillos, un emprendimiento sobre el cual se pergeñaron varias propuestas a lo largo de casi un siglo. No obstante, a pesar de tanto anhelo consumido por los años y por las circunstancias provinciales o nacionales de cada época, de cada protagonista, de todo intento, el infatigable Llaver fue quien le imprimió dinámica y continuidad a la consecución de esta obra, a sabiendas de que tendría que sortear un largo y complicado camino institucional y político para alcanzar su cometido. Al fin, Potrerillos se puso en la agenda pública, empezó a ser realidad, y por toda la historia que el emprendimiento encierra, no caben dudas de que es la obra símbolo de Don Santiago Felipe Llaver.

Recordemos que durante la primavera de 1987, esta Honorable Legislatura aprobó la Ley que habilitaba la construcción de la presa. Que en 1997, se pudo concretar la firma del respectivo convenio para comenzarla. Que durante el gobierno de Rodolfo Gabrielli se llegó a un acuerdo entre el Estado Federal y el de Mendoza mediante el cual los complejos hidroeléctricos que administraba Agua y Energía de la Nación, pasaran a la órbita provincial. Que en 1997 se inició la obra. Que en diciembre de 2001 comenzó el llenado del Embalse, y que en marzo de 2003 culmina su llenado...

Cualquiera de nosotros, Legisladores Provinciales provenientes de distintas fuerzas políticas, podemos calificar libremente el desempeño de Llaver desde la óptica doctrinaria que sostenemos, reprochándole algunas connotaciones polémicas en cuanto a sus aciertos, errores u omisiones. Aún así, no podremos soslayar que el sanmartiniano actuó siempre regido por sólidos principios y con total coherencia en aras del bienestar de su pueblo y de su país, cuando fue oficialista, o siendo oposición; que su accionar no tenía en cuenta el rédito o descrédito político que podía acarrearle, si tenía pleno convencimiento de que sus decisiones estaban orientadas al bien común.

A nadie escapa, tampoco, que Llaver bregó incansablemente por construir una Provincia equilibrada e integrada socioeconómicamente: desde cualquiera de los escenarios en los que se desempeñó, primó esta meta.

Por tanto, seguramente, compartiremos el criterio de que es un acto de estricta justicia con un hombre que demostró que la política es una noble actividad, animada por una verdadera vocación de servicio a la comunidad, que esta Honorable Cámara, exhibiendo una vez más la proverbial grandeza personal y Partidaria de quienes la integran -tal como ha sucedido a lo largo de su existencia Institucional-, se expida a favor de este Proyecto de Ley que solicita que el Dique Embalse de Potrerillos, ostente el nombre “Gobernador Santiago Felipe Llaver”.

**Mendoza, 25 de junio de 2008**

Nelida Negri

Mirta Castellano

Florinda Seoane

Diputada

Diputada

Diputada

***EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE***

**LEY:**

**Artículo 1º:** Denomínese “GOBERNADOR SANTIAGO FELIPE LLAYER”, al Dique Embalse de Potrerillos.

**Artículo 2º:** El Ejecutivo Provincial procederá a colocar en el lugar, una placa que perpetúe el nombre propuesto.

**Artículo 3º:** De forma.

**Mendoza, 25 de junio de 2008**

Nelida Negri

Mirta Castellano

Florinda Seoane

Diputada

Diputada

Diputada

